SGI-TRI-15D Acuerdo de Seguridad con Asociados de Negocio



I. IDENTIFICACION					
FECHA: 15 D	15 DE JULIO DEL 2020				
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	RUC:	CIUDAD:			
RUBA S.A.	0991400265001	GUAYAQUIL			
DIRECCION MATRIZ:	TELEFONO:	PÁGINA WEB:			
COOP. AGUIRRE ABAD MZ 119 SOLAR 62	04 2397375	https://www.rubasa.com.ec			
REPRESENTANTE LEGAL :	CORREO ELECTRONICO:	TELEFONO:			
RAÚL ALEJANDRO MUÑOZ ALMEIDA	gerenciageneral@rubasa.com.ec	0998282142			

II. ACUERDO BASC

OBJETIVO

cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en toda la cadena logística con el propósito de prevenir la utilización de esta para narcotráfico, terrorismo, el contrabando de mercancías, lavados de activos y otras actividades ilícitas.

ACUERDO DE VOLUNTADES

En atención y en un espíritu de cooperación para el cumplimiento de estos objetivos, se trazan las siguientes directrices como parte de un marco de confianza y buenas prácticas.

- Prevenir la utilización del comercio como herramienta para la ejecución de actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, y otras formas de transgresiones a las leyes.
- 2. Satisfacer los requerimientos en materia de seguridad establecidas por Industrial y Comercial Trilex C.A., y fomentar el desarrollo recíproco de cooperación entre los sujetos que intervienen en el sector.
- 3. Contribuir con el intercambio de información de manera efectiva y proactiva evitando la ejecución de hechos ilícitos, especialmente en aquellos que van dirigidos a la fabricación, tráfico de narcóticos, y actos de terrorismo.
- Llevar a cabo el intercambio de experiencias como mecanismo de retroalimentación que permita tener mayores elementos de prevención y minimizar la vulnerabilidad de la actividad comercial y de la actividad aduanera.
- 5. Apoyar todo lo relacionado al desarrollo y conocimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC los estándares de seguridad y protección del programa BASC.
- Analizar de manera conjunta los mecanismos para un mejoramiento continuo, colaboración y prácticas de experiencias que contribuyen a generar confianza y seguridad en la cadena logística del comercio exterior.
- 7. Cumplir con la normatividad existente en materia de afiliación de los trabajadores a la seguridad social y lo establecido en nuestro sistema jurídico laboral ecuatoriano.

Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.

THE RESERVE OF THE PARTY.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión:	Fecha:
S. Pérez	СВ	ВК	3.1	/2020